

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**Objetivos del Plan de Centro priorizados:**

1. Actualizar el Plan de Centro, especialmente, el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión para introducir reformas consensuada y aprobadas en sesión ordinaria del ETCP.
3. Continuar con la paulatina digitalización del centro en consonancia con los objetivos marcados en el Proyecto TDE, a fin de que la transformación digital del centro contribuya a mejorar los ámbitos de organización, gestión, información y comunicación con los miembros de la comunidad educativa y procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Establecer medidas organizativas de ajuste del grupo-clase que permitan mejorar la convivencia entre el alumnado.
5. Consolidar nuestra dimensión europea de la educación a través de la participación en proyectos Erasmus + con de extenderlo a niveles y etapas en las que anteriormente no había sido posible abarcando más área de las que hasta ahora habíamos estado trabajando. Se solicitará la acreditación k-120 con la idea de agilizar los tramites relacionados con el Programa Erasmus+, lo que no dotaría de mayores ventajas a la hora de conseguir financiación para los programas en los que estemos inmersos.
6. Dotar en el horario de mañana una hora para la reunión de lo departamentos didácticos , con objeto de facilitar el trabajo colaborativo para la adaptación de las programaciones y demás documentos y herramientas de evaluación a la LOMLOE.
7. Establecer reuniones informativas antes del inicio del curso con el profesorado nuevo, con la idea de familiarizarlo con los procedimientos de organización, actuación y desarrollando las competencia digitales necesarias para su adaptación a la práctica docente en nuestro centro.
8. Establecer desde JE un Plan de Reuniones del ETCP, las diferentes áreas de conocimiento y departamentos didácticos con un seguimiento periódico con la finalidad de facilitar la tarea programáticas de los departamentos y áreas en relación a la adaptación de la LOMLOE.
9. Adaptación de programaciones y Proyecto educativo del centro para adaptarlo en los cursos pares a la LOMLOE.
10. Centralización de la información en las Unidades Compartidas de Google Drive, así como la gestión interna de la documentación interna del centro en relación a la materia de Atención Educativa a través del trabajo colaborativo del profesorado que imparte esta materia en el presente curso.
11. Análisis de la evolución de la incidencias en relación al uso de móvil a fin de redefinir, si procede en el ROF, las líneas maestras que lo configuran.
12. Fomentar el uso de Séneca para la elaboración de programaciones de los departamentos y el uso del cuaderno de Séneca para el seguimiento de los rendimientos escolares para el alumnado.

**1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2. 2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.) . Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3. 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
4. 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5. 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
6. 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

<b>Indicador:</b>
- Completar la elaboración del PE recogiendo los nuevos criterios de de agrupamiento del alumnado y su completa redacción acorde con la normativa actualizada.
<b>Propuesta de mejora:</b>
- Distribuir el alumnado mezclando los niveles y considerando en los módulos a fin de que mejore el clima de convivencia.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**Indicador:**

- Creación de un banco de actividades a través del trabajo colaborativo de los miembros de la Biblioteca y todo profesor/a que desee intervenir para centralizarlo en el DRIVE, cumpliendo con el formato de actividades antes, durante y después de la lectura que aparece en dichas instrucciones.

**Propuesta de mejora:**

Priorizar el contenido de las Instrucciones de junio de 2023 en relación al fomento de la lectura en la ESO, fundamentalmente en las materias de 1º y 2º de ESO, aparte del Plan de Lectura de las asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

**Indicador:**

- % de profesorado que cumple las normas del calendario establecido para la Racionalización de pruebas.

**Propuesta de mejora:**

Fomentar la concienciación de los miembros de la comunidad educativa acerca del cumplimiento de las instrucciones de JE en torno a la Racionalización de pruebas.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
<p>1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:</p> <p>a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.</p> <p>b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.</p> <p>c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.</p>
<p>2. 2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.</p>
<p>3. 3. Las actividades complementarias y extraescolares (*):</p> <p>a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.</p> <p>b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.</p> <p>c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.</p>
<p>4. 4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).</p> <p>(*) Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.</p>

<p><b>Indicador:</b></p> <p>- Generación por parte de Vicedirección una herramienta compartida en DRIVE a modo de calendario dotado de formato condicional a fin de que los diferentes departamentos puedan incorporar , observar y llegar a acuerdos con otros departamentos para una distribución racional y equitativa acorde con lo dispuesto en el ROF.</p>
<p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Fomentar la distribución equitativa de la realización de las actividades complementarias a lo largo de las tres evaluaciones sin que invada en modo alguno periodos cercanos a la preparación de las pruebas o exámenes.</p>

<p><b>Indicador:</b></p> <p>- Grado de cumplimiento del horario de salida, especialmente en grupos de la ESO.</p>
<p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Valoración de la evolución el curso anterior sobre la instalación de cámaras en los pasillos, no solo por motivos de convivencia, sino de cumplimiento de la hora de entrada y salida al aula.</p>

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. 2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
3. 3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos , criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
4. 4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
5. 5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
6. 6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
7. 7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

<b>Indicador:</b>
- % de programaciones que han sido modificadas en las actas de los departamentos didácticos a raíz de dificultades experimentadas durante las respectivas evaluaciones.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Fomentar el concepto de programación como un ente vivo que se nutre del análisis del departamento referente a las dificultades que vamos encontrando y su posible solución.

<b>Indicador:</b>
- % de programaciones que cumplen con los elementos curriculares establecidos en la normativa vigente-Orden del 30 de mayo-
<b>Propuesta de mejora:</b>
Integración de las competencias clave, específicas, criterios de evaluación y demás elementos curriculares atendiendo a la Orden del 30 de mayo.

<b>Indicador:</b>
- % porcentaje de profesorado que usa el Cuaderno de Séneca para el seguimiento de la evaluación con su alumnado.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Introducir paulatinamente el uso del Cuaderno de Séneca para el aprovechamiento de la evaluación criterial con la LOMLOE.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
4. 4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
5. 5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
6. 6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
7. 7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
8. 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.
9. 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.</li> <li>b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.</li> <li>c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.</li> <li>d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.</li> <li>e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.</li> <li>g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.</li> <li>h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.</li> <li>i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.</li> <li>j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.</li> <li>k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.</li> </ul>

**Indicador:**

- % de profesores que utilizan los criterios de corrección ortográfica siguiendo el PLC (Programa lingüístico de centro).

**Propuesta de mejora:**

Aprovechar la reactivación del PLC como herramienta de unificación de los criterios de corrección ortográfica en el centro. Se buscará una forma de hacerlo compatible con el diseño programático de la evaluación criterial.

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**Indicador:**

- % de programaciones que contemplan impulsar el debate y la exposición oral en las planificaciones de sus programaciones didácticas.

**Propuesta de mejora:**

Fomentar con valor transversal el aprendizaje de la exposición oral y el debate que garantice la aplicación a situaciones de aprendizaje cotidianas entroncadas en el contexto del alumnado.

**Indicador:**

- % del profesora cuya formación durante este curso ha incluido cualquier aspecto relacionado con la competencia digital del profesorado.

**Propuesta de mejora:**

Fomentar la formación del profesorado en herramientas digitales como Cuaderno de Séneca, G Suite de Google, gamificación, aprendizaje cooperativo, etc...

**Indicador:**

- % Cursos que usan la plataforma Moodle, usan Classroom de la GSuite de Google, Centros de la Consejería de educación.

**Propuesta de mejora:**

Incrementar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, centrando siempre la atención en el alumnado y en su protagonismo en todo el proceso.

**Indicador:**

- Conseguir que al menos el 70% del profesorado que participe con éxito en el un curso de formación del Cuaderno de Séneca, a fin de evaluar posteriormente la evaluación a través del Módulo de competencias de Séneca.

**Propuesta de mejora:**

Incrementar el uso del Cuaderno de Séneca entre el profesorado para la evaluación y comunicaciones del sistema de calificaciones con las familias y alumnado del centro.

**Indicador:**

- % del profesorado que usa Séneca activa la publicación de la calificaciones para incentivar la información sobre el seguimiento del alumnado.

**Propuesta de mejora:**

Seguir trabajando en uso de la Moodle, pero especialmente el Cuaderno de Séneca, incidiendo en la publicación a los tutores legales de las calificaciones de las actividades evaluables como una forma de centralizar toda la actividad docente en Séneca.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
2. 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
3. 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
4. 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
5. 5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
6. 6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

<b>Indicador:</b>
- Actualización efectiva de los criterios de evaluación, promoción y titulación.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Actualización del proyecto Educativo en relación a los criterios de promoción, evaluación y titulación conforme a la Orden del 30 de mayo.

<b>Indicador:</b>
<b>Propuesta de mejora:</b>
Difusión entre el alumnado de las medidas de Racionalización de pruebas que coadyuban a dar cumplimiento en los guiones informativos sobre la aplicación de los criterios de evaluación.

<b>Indicador:</b>
- Seguir implementando la eficacia informativa de los guiones informativos por asignaturas publicados en nuestra página web.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Difusión pública a todos los miembros de la comunidad educativa, no solo alumnado, de los criterios de evaluación, promoción y titulación mediante la creación de guiones informativos que explicitan estos procesos.

<b>Indicador:</b>
<b>Propuesta de mejora:</b>
Elaboración por parte de Orientación en colaboración con JE, oído el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de un modelo único para registrar la información destinada a los programas de refuerzo y profundización. La plantilla será ubicada en el DRIVE, así como los diferentes informes sobre los programas de refuerzo y profundización serán recogidos en la carpeta de tutoría en el DRIVE, a fin de que la información esté disponible para JE, y por ende para cualquier miembro de la comunidad educativa que lo requiera a JE, cumpliendo con las premisas del Plan de Protección de Datos.

<b>Indicador:</b>
- % de sesiones de evaluación en las que Orientación ha registrado la necesidad de realización de un PRA por parte de los miembros del Equipo Docente.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Planificación de la evaluación inicial incluyendo la propuesta de los docentes de los Equipos Docentes sobre la necesidad de la elaboración de un Programa de Refuerzo del Aprendizaje en atención a la diversidad.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
3. 3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
4. 4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
5. 5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
6. 6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
7. 7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

<b>Indicador:</b>
- Revisión efectiva en el ETCP, y posterior traslados a los diferentes departamentos, sobre el análisis de resultados académicos internos, resultados de la PEVA, Indicadores de logro de Séneca y datos de matriculación y promoción de CCFF.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Continuar con el análisis interno de los datos procedente de las diferentes evaluaciones de la ESO, CCFF y Bachillerato, al resultar más útil por la información que arroja. Se considerará el análisis procedente de los Indicadores de logro remitido por la Consejería así como el análisis de pruebas externas como la PEVAU, o el análisis de datos de matriculación y promoción de CCFF.

<b>Indicador:</b>
- Informe de resultados referente a Evaluación final de los resultados de promoción de la Formación DUAL.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Evaluación final de los resultados de promoción de la Formación DUAL en módulos en los que hemos conseguido para el presente curso esta modalidad de enseñanza, considerando que para el próximo curso se extenderá de forma amplia entre la Formación Profesional.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
5. 5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
6. 6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
8. 8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

<b>Indicador:</b>
- % de actas donde recoge los planes de refuerzo escolar a partir de la Evaluación Inicial.
<b>Propuesta de mejora:</b>
La Evaluación Inicial es el punto de partida de la recogida de datos sobre el perfil competencial de salida de nuestro alumnado. Se fomentará la implementación del refuerzo escolar para aquellos alumnos que presenten en ella dificultades de aprendizaje.

<b>Indicador:</b>
- Conseguir que la Delegación nos permita impartir el PALI
<b>Propuesta de mejora:</b>
Solicitar, así como se hace habitualmente con el PROA, el PALI.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.2. Programación adaptada.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
2. 2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
3. 3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
4. 4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
5. 5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.
6. 6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

<b>Indicador:</b>
- % de profesores que realizan un PRA para el alumnado no NEAE y lo guarda en DRIVE en la carpeta de tutoría compartida con JE.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Se confecciona un modelo de PRA para el alumnado no NEAE consensuado con el ETCP, oídos los diferentes departamentos didácticos, con la idea de centralizar el Refuerzo del aprendizaje en los tutores

<b>Indicador:</b>
- % de Programas de Refuerzo en comparación con el alumnado con altas capacidades oficialmente diagnosticados.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Se confecciona un modelo de Programa de Profundización para el alumnado de altas capacidades consensuado con el ETCP, oídos los diferentes departamentos didácticos, con la idea de centralizar el Refuerzo del aprendizaje en los tutores.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
5. 5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
6. 6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
7. 7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.

<b>Indicador:</b>
- Número total de reuniones al mes por tutor/a en la ESO.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Fomento de la acción tutorial en la ESO como forma de comunicación entre las familias que favorece la convivencia entre los diferente miembros de la comunidad educativa.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

**5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
2. 2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
3. 3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
4. 4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
5. 5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
6. 6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
7. 7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
8. 8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
9. 9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

<b>Indicador:</b>
- El grado de eficacia de la herramienta diseñada para racionalizar las actividades se establece en función del grado de desvío de la norma establecida: Más de un 30 % de saturación se considerará como indicador no conseguido.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Desde Vicedirección, con la aprobación del ETCP, se reformular una estrategia de actuación para evitar la saturación de actividades complementarias en determinados grupos y en determinadas franjas temporales.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29009909

Fecha Generación: 03/11/2023 17:58:01

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

**5.2. Los documentos de planificación.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

<b>Indicador:</b>
- % de cambios normativos y acuerdos alcanzados por el ETCP que han sido actualizados en el Proyecto Educativo del centro y en el ROF.
<b>Propuesta de mejora:</b>
El Proyecto Educativo del Centro ha sido actualizado en función de la normativa vigente, así como el ROF ha sido modificado para incluir los acuerdos del ETCP y departamentos en las normas internas que rigen el centro.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**

**6.1. Regulación y educación para la convivencia.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
5. 5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
9. 9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

<b>Indicador:</b>
- Elaboración de un registro para los cotutores donde puedan indicar las intervenciones con el alumnado. El registro debe mantener la comunicación fluida con JE y los tutores/as a fin de acordar actuaciones consensuadas lo más rápido posible.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Establecer en el apartados de Unidades Compartidas una vía de comunicación para comunicar las actuaciones de los cotutores a los tutores, equipos educativos, Orientación y jefatura, estableciendo un feed-back que permita mejorar la atención del alumnado.

<b>Indicador:</b>
- nº de intervenciones con las familias tanto a nivel de tutoría como a nivel de cotutorías.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Fomentar la comunicación con las familias para solventar posibles incidencias en la evolución académica o personal del alumnado.

<b>Indicador:</b>
- Número de alumnos/as a lo que se propone Programas del tipo Apréndelo o los Talleres Prelaborales.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Posibilitar el acceso a programas de sensibilización comunitaria, del tipo Apréndelo o los Talleres Prelaborales.

<b>Indicador:</b>
- El FEIE propone al profesorado cursos de formación en resolución de conflictos y gestión del aula.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Solicitar formación en ESE, mediación y resolución de conflictos, gestión de aula, Disciplina.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29009909

Fecha Generación: 03/11/2023 17:58:01

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**

**6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
4. 4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

<b>Indicador:</b>
- Actos y efemérides realizados en el centro para el desarrollo de las instrucciones establecidas para la celebración de actividades relacionadas con la cultura andaluza.
<b>Propuesta de mejora:</b>
Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado .

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General**

**7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.**

<p><b>Indicador:</b></p> <p>- Infografías sobre los procedimientos más comunes para ayudar al profesorado nuevo a integrarse en el normal funcionamiento del centro a modo de protocolo que se imparta en las jornadas convivencia y formación iniciales en el curso.</p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>- Establecer un mecanismo rutinario a comienzo de curso para informar al alumnado y profesorado sobre el derecho a la huelga, racionalización de exámenes, derechos de imagen y protección de datos, uso del teléfono móvil, acceso cafetería, etc. Se pueden hacer mediante esquemas de información o infografías para que la información sea más amena.</p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Análisis de los resultados que arroja un nuevo acercamiento a la enseñanza en CCFF, la formación DUAL.</p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>- Análisis de resultados de forma comparativa entre la CCFF de la mañana y los de la tarde.</p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Encuesta a los JD para comprobar si los resultados de la mañana y tarde de administrativo son similares en cuanto a % de aprobados, asistencia, dificultades, etc.</p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>- Inclusión en el ROF del centro los criterios de seguimiento y evaluación del alumnado que participa en programas europeos de larga movilidad.</p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Establecer en los documentos del Centro los criterios que regulen el proceso de enseñanza y evaluación del alumnado de larga movilidad.</p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>- Inclusión de al menos una persona procedente de CCFF en el Equipo de Erasmus.</p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Fomento de la participación en los Programas de Erasmus de un coordinador/a general de las familias profesionales que se integre en el equipo de Erasmus a fin de ampliar la participación de los CCFF tanto alumnado como profesorado en programas europeos.</p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Grado de satisfacción con la FP Dual y análisis de las dificultades encontradas como forma de anticipación para la inclusión total de la FP DUAL a partir del curso próximo.</p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>- % de profesores/as que usan el módulo de Microsoft</p> <p><b>Propuesta de mejora:</b></p> <p>Grado de uso del módulo de Microsoft.</p>

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2023-2024  
Régimen General

**Indicador:**

- Número de actividades y proyectos encaminados a conseguir programas europeos que tengan como lengua vehicular el francés, con la idea de buscar programas de gratuidad para los estudiantes de nuestra comunidad educativa interesados en intercambios en Francés.

**Propuesta de mejora:**

Iniciar actividades que use el Francés como una de las lenguas vehiculares del proyecto

**Indicador:**

**Propuesta de mejora:**

La coordinación de Erasmus + fomentará herramientas de coordinación interna que ayuden a simplificar los procedimientos de selección del alumnado incluyendo factores de inclusión social con una baremación alta como una forma de evitar la discriminación y la brecha social.